



LA DEMOCRACIA.

GUAYAQUIL, Abril 5 de 1896.

EL BALUARTE DE LA JUSTICIA

El mundo ha conmemorado en la anterior semana, con profunda piedad, terna y merecida como honrosa para el carácter humano, un hecho extraordinariamente subversivo y los buenos sentimientos del alma el martirio de un Justo. Recientemente en algunos momentos de extraordinaria solemnidad, decía el actual Presidente de la República de Colombia "que los encargados de dirigir los destinos de los pueblos tienen el deber ineludible de apoyarse en el baluarte inexpugnable de la Justicia, si no quieren hundirse en el abismo; inmensa de desgracias que son consiguientes cuando se aparta el hombre del camino de la verdad y se entra por el penoso e incierto de las influencias y de las opiniones absurdas." Así lo confirman las enseñanzas de la historia. Al tomar la pluma para escribirlo, he recordado este pasaje del Ilustre señor Caro; y, viviendo en un país cristiano y profesando la más intensa veneración por el nombre y la doctrina del sublime Crucificado cuyo sacrificio cuenta ya cerca de diez y seis siglos, he sido creyendo que ningún tema podía ser más adecuado para las columnas de este diario que el de hacer algunas reflexiones sobre ese crimen, originado por la infidencia de un hombre; encargado de dirigir la marcha de un pueblo; hombre que desprecia el baluarte inexpugnable de la Justicia, que se aparta del camino de la verdad y que al pasar a la historia como un carácter ambicioso, egoísta, desnaturalizado por las seducciones del poder, de un alma enleada y orrompida.

Nos referimos al memorable Poncio Pilatos, responsable, por relajación de conciencia y por falta de respeto a la Justicia, de la infame inmolación de Cristo a las exigencias de una turba ultra irreligiosa por su fanatismo exaltado y por su ignorancia enfurecida. La Judea era una nación conquistada por las legiones de Roma; gobernaba una especie de vice-emperador con el título de Presidente, que representaba a un poder al César romano. Pero no obstante ser una nación vencida, conservaba su lengua, sus ritos sagrados, su gerarquía sacerdotal, sus leyes civiles, sus tradiciones nacionales y sus costumbres sociales y domésticas. Tres doctrinas filosóficas se dividían principalmente entre la sociedad judaica: la de los escépticos, la de los fariseos y la de los saduceos. Todas estas doctrinas eran defectuosas e impulsaban a la comunidad hacia extremos perjudiciales a su bienestar económica y moral. Los primeros se caracterizaban por una tendencia melancólica y ascética; habitaban en sitios solitarios, despreciaban las riquezas, renuncian a la gerarquía, no hacían caso de la ciencia, y eran muy adictos a ciertas supersticiones; hacíanse, por tanto, notables como hombres moderados, sóbrios, rectos y justos, aunque, como se ve, profesaban opiniones que si se hicieran generales en una sociedad, estarían por su adelantamiento y aun acabarían por traerla al mayor grado de languidez. Los fariseos formaban el partido más numeroso y prepotente; él el pertenecían casi todos los letrados, letrados y sacerdotes, y la mayor parte de las masas populares; distinguido por un uso egoísta e intransigente y exageradísimo de las tradiciones de los antiguos, el partido conservador de la Judea. Afectaban una extricta moral superior a la de los demás habitantes del país, e interpretaban las leyes de Moisés con una sumisión tan infundada que a la letra, que al sentido, adulterando completamente su significado y destruyeron la legalidad de los preceptos de Justicia y de caridad que le dan la esencia de aquella legislación. En cuanto a los saduceos, eran un grupo escéptico y excesivamente mundano. Componíanse de los judíos más ricos de los hombres más felices y más tonto. No dogmatizaban en público y evitaban los ruidos y las disputas. Aunque admitían una Omnipotencia creadora del universo, se inclinaban a opinar que la duración del hombre, que al estar Supremo recompensa a que el servir es en este mundo y no en otro alguno. Eran duros e

inhumanos para con los infelices, muy persuadidos de que Dios recompensa a los buenos y castiga a los malos; en esta vida, miraban a los afortunados de la tierra como amigos de Dios, y a los pobres y afligido como otros tantos objetos de su antipatía.

En esta situación de los espíritus comenzó el Cristo, a los treinta años de edad, la propagación de su doctrina, que se extendió a los más grandes poblaciones del país y entrando en argumentación con los principales sostenedores de las teorías de las diferentes sectas y a los agitadores. Esa nueva doctrina no era quietista ni ascética, como la de los escépticos; no era formalista, tradicionalista, ritualista y relajadora de todos los sentimientos debidos y benéficos, como los saduceos. Proporcionaba a las condiciones naturales del ser humano, concediendo en alegría y en goce lo bastante al espíritu y al orgullo, estimulando al trabajo, la ciencia, el movimiento de las cosas que el amor, la piedad, la justicia, la hospitalidad, la beneficencia, y el propio sacrificio en el ara de la salud comunal; afirmando la existencia del alma, su inmortalidad, su libertad, su responsabilidad, su destino infinitamente glorioso; enalteciendo su dignidad, su orgullo, su bienestar, el infortunio, la pobreza, la mansuecencia, el periplo; proclamando altamente el progreso humano en una escala tan inmensurable que no tiene por término sino la misma perfección divina; honrando la plegeria ingenua, íntima, que nace de la corazón y que, en su lugar, de la oculta, ni de forma alguna de expresión; declarando que los que lloran serán consolados, que los misericordiosos serán retribuidos y los que sufren pec reuciones por la justicia poseerán el reino de los cielos; legaba a su patria y a las posteridad del mundo una enseñanza de satisfacción, de erguimiento y de felicidad para todas las naciones.

Los sacerdotes y los tradicionalistas se encuentran contra el anunciador de principios tan contrarios a sus creencias, a sus prácticas y sobretodo a sus intereses. Concitan contra él a las masas rudas, ciegas, desvirtuadas de todo criterio para juzgar el bien y el mal; lo acusan de blasfemia, de ateísmo, de perturbador contra la religión y de destructor de la moral, prescrita en las leyes establecidas por Moisés; obtienen al fin que las autoridades lo hagan aprehender para juzgarlo severamente; aprovechan con este propósito el día en que la nación conmemora su independencia de la dominación romana. El día de la dominación, concluyen al palacio del jefe de la religión; y de allí, ya abofeteado, baldonado y cubierto de oprobio, lo llevan a la morada de los que ejercen el poder civil; la multitud, agitada y acudida por los eclesiásticos y los escribas, rodea la mansión del presidente Pilato para pedir una sentencia a su nombre; el innovador, el Presidente, judaico de Roma, hombre de levantada inteligencia, indiferente en cuestiones religiosas y tolerante en el debate de problemas filosóficos, no halla en el acusado sino motivos de aplauso y de admiración; intenta disuadir a la turba exaltada, reprochale su sed de sangre, contrae su enfurecimiento; determina poner en libertad al Justo así calumniado para que pueda llevar adelante su obra de vivificación nacional; los sacerdotes y los formalistas ven que su empresa está perdida, porque ante el Presidente no tienen valor alguno los argumentos religiosos sobre los cuales se funda la autoridad de los sacerdotes; denuncian como revolucionario contra el poder de los conquistadores del país; el Presidente ve al primer golpe el embuste de esta infame intriga y no hace caso alguno de ella; los sacerdotes comprenden casi toda esperanza de ver realizada su empresa, en la mente del innovador, se les viene a la mente el arbitrio de amenazar a Pilato con denunciar ante el César como comitente con el pensamiento de revolucionar la Judea contra la dominación imperial; el espectro de la deshonra, hasta de la muerte con que se penaba a los traidores, se presenta a su imaginación; conculcada en toda su deformidad aterrador; el Presidente reflexiona, va, viene, vacila entre la conciencia y la ambición, entre el poder y la justicia, entre el empleo y la probidad; el clamor homicida de los amotinados su de punto, urge, apremia; el grito

de crucifixión se hace más tronfoso, más estridente, más felix e implacable al rededor del pretorio; y el Magistrado, vil, cobarde, infiel a la verdad y a Dios, indigno de la excelente categoría de hombre, desoye la voz de la conciencia, abandona el baluarte glorioso de la Justicia y al cabo de quince horas conviene en el martirio del Justo. Así lo castigó su conciencia misma, atormentándolo hasta causarle el suicidio, y así ha sido la solemne vindicta de la historia. Eternamente se conmemorará en este mundo y en todos los mundos que ruidan por el éter infinito. Eternamente lo maldedirán Dios y las almas que moran en el ámbito sin lindes del universo.

TIMÓN.

SOCIEDAD LIBERAL DEMOCRATICA.

Ayer, antes de que la expresada Sociedad celebrara la sesión solemnemente por la cual había su digno Secretario señor don Ciro V. Vera convocado a todos los socios, creíamos que el número que de estos concurriría, sería muy exiguo, después de la ceremonia en el lugar donde fue inmolado el Capitán Viteri, por liberal, y debiendo retirarse a la casa para que se ocuparan los señores artesanos que forman la institución "Hijos del Trabajo".

Con todo, a la hora indicada en el número considerable y selecto, los señores de la "Sociedad Liberal Democrática" celebraron sesión solemnemente en el salón de la H. Municipalidad.

No vamos a dar una relación detallada de aquel acto; faltanos espacio para ello hoy día, y no hemos de dejarlo para mañana.

Vamos pues, a referirnos únicamente a lo principal.

El señor Dr. Tácito Cuañón, distinguido liberal y Presidente de la Democracia, leyó en alta voz el siguiente discurso:

Señores Vocales y Socios:

He debido convocaros a Junta General desde los primeros días del año, para que fuese aplaudida el acta de la última Junta y los nuevos miembros de este Directorio tomasen posesión de su cargo; más, a pesar de que lo consideraba deber de mi deber, de no hacerlo postergaría, por que las pasiones políticas se manifestaban exaltadas y en consecuencia los meetings se repetían con frecuencia; tení, pues, que, nuestra augusta Sociedad Liberal Democrática "Pedro Carbo", se le fuese a suponer intenciones siniestras al pretender ejercer el derecho perfecto que tiene de reunirse para dar las gracias a un hombre muy lamtable porfector, de trabajar por la prófeta regeneración política y civil de nuestra Patria querida; así emplear hacerlo hoy, una vez publicado el decreto supremo para las próximas elecciones.

La Convención que se renirará antes del primero de Setiembre, decidirá indudablemente a la mayoría del gran partido liberal, si los elegidos por el pueblo fuesen correccionarios intachables es decir doctrinarios, y con el valor necesario para sostener con interés nuestro credo político ante cualquiera emergencia. De desearse es, desde luego, indispensable que la comisión se instale en donde los honorables Representantes puedan estar más tranquilos, para abordar las cuestiones de vital importancia a fin de llevar a cima la reforma de la Constitución del 78 ó del proyecto que se presentare, tomaso en consideración lo que llevo dicho; y sobre todo, si se acaba la voluntad expresa del pueblo del 5 de junio, consignada en el acta, debemos esperar en el futuro a don Alvaro, Jefe supremo de la República y presidente honorario de este centro del Liberalismo, la renna en esta ciudad, una de los preclaros repúblicos Olmedo, Pedro Carbo y Rotcuerte.

Vosotros no ignoráis que la Ilustre Municipalidad de Santa Rosa la dirigió una manifestación exhortando a los donados de la ciudad, a que el honrado Gobierno haga justicia al pueblo por el vicio, en atención a la otra referida; enojo, que es de reciprocidad, le do sus agradecimientos en su nombre y en el del valiente pueblo guayaquileño por el espíritu de confraternidad con que ha sido inspirado aquel Consejo.

La Comisión corresponde a todos y cada uno de vosotros, fijaros en las modificaciones que se le absoluta necesidad en algunas leyes que, cuando sometidas a la práctica se abusa de ellas de una manera alarmante; desde luego haredis la propaganda por la prensa y de palabra a fin de que los elegidos de pueblo analicen las que necesitan refor-

mas, su ocuparse de lo que se llama ley extranjeras, que en mi concepto la ayudo muy mal concebida y frecuentemente peor aplicada.

Compida gratitud tendreis siempre en mi por la espontaneidad con que me habéis designado para ser el primero de vosotros y, os ofrezco, como recompensa a tanta bondad, que no omitiré ningún sacrificio para corresponder a vuestro civismo, contando con la cooperación eficaz de patriotas como habéis provado serlo.

Antes de empezar nuestra labor republicana elevemos un recuerdo de gratitud y admiración a nuestro inmortal Mentor Pedro Carbo.

Declaro abierta la sesión.

El discurso que antecede fue unánimemente aplaudido por su elevación de ideas y generosidad de miras.

El señor Secretario hizo la moción de dar un voto de aplauso y agradecimiento al señor don FRANCISCO GARCÍA AVILES, por haber cedido, quizás a pesar de necias contrariedades, el salón a la Sociedad Liberal Democrática, en el que se celebrase sesión; y todos los presentes se pusieron en pie como muestra de unisona aprobación.

El señor doctor León Becerra propuso que la Sociedad siguiera publicando su órgano "La Bandera Liberal", contando siempre, por supuesto, con que LA DEMOCRACIA seguiría siendo, en la comunión de ideas, su órgano desinteresado.

Aprobó la proposición nuestro Redactor en Jefe, y ofreció que, si él mismo tenía la Sociedad, él como socio daría el primer nuevo número e "La Bandera Liberal." El señor don Antonio Gil ofreció costear el segundo número manifestando que no faltarian recursos al periódico, y el señor don Emilio Silva, con un entusiasmo, prometió costear el tercer número. Los aplausos para dichos caballeros resonaron en todo el salón. Tal vez habrían seguido iguales ofertas, pero, siendo ya tarde, y considerando que el objeto primordial era el de liberar lo que debía hacerse en el sentido de trabajar para las próximas elecciones, se procedió a ella.

Acerra de esto, lo que se hizo fue nombrar una comisión compuesta de los señores doctor Leonardo Espinosa, León Becerra y Enrique Balda, "para ponerse de acuerdo con los demás centros liberales".

En fin, para la publicación de "La Bandera Liberal", acordó que el Sr. Administrador el señor F. Cliftonis.

CRONICA.

LUIS J. LARA

ABOGADO.

HORAS DE CONSULTA

de 8 1/2 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Hotel del "Iris."—No 29.

Intersección "Pichincha" y "Olmedo"

DR. ISMAEL P. MONZON

CIRUJANO DENTISTA.

Tiene el honor de participar al honorable público, su regreso de Lima y que está nuevamente a las órdenes de su clientela y demás personas de esta sociedad.

Guayaquil, Abril 6 de 1895.

Calendario.

Mañana martes 7.—San Epifanio Obispo y mártir.

Tuñu.

Edad 18 días.

Cuarto menguante el día 6.

Luna nueva el día 13.

Cuarto creciente el día 21.

Luna nueva el día 28.

Corros.

Quito ordinario.

Ninguno.

Pombas de guardia.

Mañana hará la guardia de depósito, la Compañía "Unión" número 3 con una sección de 20 haceros.

Gran Rifa.

Nos apresuramos a manifestar al público que el 26 del presente será definitivamente la gran rifa de "Las Novedades Europeas."

Toda persona que compre un boleto, será agraciado con un buen obsequio.

Ya lo saben todos los que deseen participar de esa ranga.

Nuevo año escolar.

Mañana se verificará la apertura

de nuevo año escolar en el Colegio de San Vicente.

Concurrirán todo el cuerpo de educacionistas como tambien los alumnos, quienes, a no dudarlo, concurrirán a los esfuerzos de sus profesores, en la continuación de sus estudios.

Dónde?

En la oficina de Pesquisas se encuentra de que Nicamor Mllechas y Jacinto Jarrín, son guapos muchachos que se apostaron para robarnos juntos a dos guapos muchachos; pero no que se sabe aun cuál es el lado de esos nuevos Tenorios é Inesidos.

Saludo.

Cordialmente se lo damos al señor doctor Ismael P. Monzon, quien en compañía de su esposa arribaron a nuestras playas, procedentes del Sur.

La señora de Monzon ha sido atada, según se nos dice, por una fiebre de carácter febril, con el establecimiento de su salud.

No más esclavitud!

Anibal E. ¿es un mozo que dijo «no más esclavitud» y, aunque, según refiere un parte de Policía, es cojo, se escapó de la casa de su patrón.

¿Qué hubiera sido si hubiera tenido pueras buenas?

En *ambu* traspararía los Andes, y gritando libertad, arregaría debidamente las cosas.

A la Prensa del Guayas.

El señor General Ramón Santa Domingo Vila, Ministro de Colombia en el Ecuador, al ausentarse a tuer de este puerto, no dejó la siguiente despedida:

Ramón Santo Domingo Vila, desde la Prensa del Guayas, consagrada con patriótico intento a un horizonte de las nubes que entorpecer puedan la pacífica consolidación de gobiernos eficazmente protectores de los derechos de la familia ecuatoriana.

Que en ese camino su labor sea insistente hasta coronar tan civilizador empresa, son los votos de despedida del colombiano que hoy abandona las playas de majestuoso Guayaquil.

Guayaquil, Abril 4 de 1896.

Ramón Santo Domingo Vila.

Homenaje póstumo.

Ayer á las 9 a. m. una parte de la Brigada de Artillería, otra del batallón Esmeraldas y otra de la Artillería de Montaña, dirigiéndose al triste lugar donde fue fusilado el valeroso Capitán Viteri, por haber empuñado la espada en favor de la causa liberal.

Una vez que llegaron al lugar mencionado la fuerza militar y un gran número de ciudadanos, se procedió a descubrir la lápida en donde se conmemora con caracteres de oro la época fatal en que fué malograda la preciosa existencia de un hijo de carácter digno de ser defensor de las buenas instituciones para esta infatigable Patria.

El doctor Felicitísimo López se encargó de dirigir la palabra al conculdo pueblo que contemplaba con la imaginación la nefanda obra de Caamaño. El doctor López dijo más o menos, entre otras cosas:

"Noble pueblo de Guayaquil: véis aquí el triste recuerdo de un valeroso montonero.

Viteri fue aquí sacrificado cobardemente en aciaga época, por esa facción del cruel y sanguinario partido del terrorismo. Qué iniquidad!

Admira que esa sublime expresión que contiene las tablas de la ley dictada por Dios á Moisés en el monte Sinaí, "No matarás," una autoridad soberbia y omnímoda la esculpa en el suelo y levantara el cadalso político para los héroes de la Patria.

Estrechémonos, conciudadanos, con los eslabones de la fraternidad, y no permitamos que en lo sucesivo levante su bandera ese partido terrorista que se halla al presente todavía poniendo en juego sus maquinélicas discusiones."

Siguieron más discursos. Luego se dispararon seis cañonazos y descargas de fusilería, con lo que terminó este acto, sencillo, pero solemne.

VEND EDORES Y REPARTIDORES

ACTIVOS Y FORMALES

Se necesitan en ésta imprenta.

SE PREFIERE A LOS MAYORES DE EDAD.

Como suena.

El batallón que lleva el simpático nombre de *Guayas*, será dentro de poco tiempo reforzado con un per-

sonal que no bajará de 400 plazas. También se dice que ese valor nominal sustituido con el de N° 4. ¿Seguro que cuatro vale más que GUAYAS?

Buena reforma! Sociedad Filantrópica del Guayas.

Del elegante folleto cuyo contenido es "Documentos relativos a la Sociedad Filantrópica del Guayas" que su activo y honorable Presidente el señor Francisco García Avilés nos dirigió en anterior semana, tomamos los datos que siguen:

Escuela de Artes y Oficios.

Día á día se nota el progreso en el aprendizaje de los alumnos que concurren á los talleres, debido, en gran parte, á la competencia de todo el cuerpo de profesores, y al celo, actividad y constancia con que cada uno de ellos se empeña en el cumplimiento de sus deberes.

Sin interrupción alguna han funcionado en todo el año escolar, el taller de Ebanistería y las clases de Telegrafía, Música y Tipografía, distinguiéndose los alumnos, casi en totalidad, por su asidua asistencia.

Por disposición del Directorio, se ha creado un taller de Zapatería que comenzará á funcionar, bajo la dirección del competente artesano, don Pedro J. Laporte, el primero de Febrero, en que se abre el curso escolar de 1895 á 1896.

Actualmente concurren á los talleres 92 alumnos matriculados, de conformidad con el Reglamento.

Escuela de Instrucción Primaria.

Concurren, en el día, á las aulas 326 alumnos debidamente matriculados. Profesores y discípulos se comportan sa satisfactoriamente en el cumplimiento de sus obligaciones.

A fin de hacer más expedita la labor de la enseñanza, se ha dividido esta última en cinco secciones, en lugar de cuatro, como lo estaba antes, aumentándose con uno más el número de profesores.

Los últimos exámenes han comprendido el adelanto de los escolares, y han merecido aquellos la aprobación pública, como debéis haber visto, por las publicaciones de la prensa de esta ciudad.

El gasto en el sostenimiento de la escuela en los últimos seis meses ha ascendido á la suma de S. 1.274, 95, incluyendo en ella el valor de los libros y útiles de escritorio donados á los alumnos que, por la excesiva pobreza de sus padres ó encargados, no han podido comprarlos.

Loterías.

Este ramo ha producido en el presente semestre, según la cuenta presentada por la Junta Beneficencia Municipal, la insignificante suma de S. 143,07, correspondiente á 11 sorteos que se han jugado en el semestre.

Beneficencia.

La Comisión respectiva informará del estado de los fondos, cuya administración se le ha encomendado, y de la inversión que se haya hecho, y de ellos, en beneficio de los menesterosos.

Rentas y donativos.

Las primeras constan de las siguientes partidas:

1.ª-La cuota mensual de los socios que ha ascendido en el presente semestre á la suma de S. 1.066

2.ª-La pensión con ductiva en dinero y café que pagan los señores Fausto E. Rendón y Antonio Balanzéguí, por arriendo de una parte de la hacienda "Rocafuerte" correspondiente al año próximo pasado y que ha producido las siguientes cantidades:

En dinero correspondiente á los meses de Abril á Octubre del año 1895 á S. 100 mensuales. " 700

En café 32 quintales vendidos á S. 30,30... " 969,60

3.ª-La pensión anual de 1895, por otra sección de la misma hacienda que se ha dado en arrendamiento al ingeniero Rocafuerte, por... " 800

4.ª-La parte proporcional del cuatro y medio por ciento del ramo de loterías que hemos recibido de la Junta de Beneficencia, correspondiente al 25 sorteo... " 143,07

5.ª-El saldo á favor de los talleres de Tipografía, Ebanistería y la clase de Música, que han tenido este movimiento:

Taller de Tipografía. Ingresos S. 1.850,70 Egresos " 755,17 Saldo á favor... " 1.095,53

Clase de Música. Ingresos S. 1.296,60 Egresos " 806,00

Suman las rentas fijas S. 5.264,80

Taller de Ebanistería. Ingresos S. 150,60 Egresos " 904,45

Saldo en contra... " 753,85

Las segundas son: Cedido por nuestro distinguido socio el señor don Homero Morla sus sueldos que le correspondían como á Jefe Político del Cantón y Subdirector de Estudios de la Provincia... " 904,06

Obsequiado por el señor don Lautaro Aspique, nuestra sociedad también, la cantidad... " 53,05

Cedido por nuestro Tesorero Sr. Miguel G. Hurtado, una parte de su comisión... " 107,50

Suman los donativos... S. 567,45

Premios.

La solemne distribución de ellos se verificó el día en que la Sociedad celebró el 4.º aniversario de su fundación, siendo favorecidos con medallas y diplomas honoríficos los alumnos de las escuelas fiscales y municipales y los de la Instrucción Primaria y de Artes y Oficios de la Sociedad, que más se distinguieron por su aprovechamiento en el año escolar que terminó en 1894.

Compras y pagos.

Importe de los uniformes obsequiados á los alumnos de la clase de Música, cuyo costo es de... S. 331,14

Valor de las medallas conmemorativas repartidas en el aniversario de nuestra Sociedad... " 412,96

Pagado á la Compañía de Seguros Contra Incendios por el valor en que está asegurado el edificio de nuestra Sociedad... " 200

Suman... S. 944,04

Tesorería.

Nombrados revisores de las cuentas del Tesorero, en los últimos seis meses, los socios señores C. Ninci y Alejandro Vergara, emiten su informe, declarando que han sido llevadas en debida forma y que arrojan un saldo de S. 9.207,27 en favor de la caja.

El señor García Avilés, dice en su vida á los señores de la Junta: "A vosotros consta la honradez y despendimiento con que el Tesorero ha desempeñado su cargo, y, por lo mismo, es digno del aplauso de la Sociedad."

REMITIDOS.

VENTA DE TERRENOS BALDIOS; PERO LOS DE BULUBULU NO LO SON.

Escribimos hace este título un artículo que, desde hace días, viene repitiéndose en varios diarios de esta ciudad; y escribimos para hacer notorio que las montañas de Bulubulu son de exclusiva propiedad de los herederos del finado y honradísimo señor don Juan José Casal, y no terrenos baldíos ni propiedad del Estado, en que pudiese tener aplicación el decreto sobre concesión de títulos de propiedad, que se publicó por bando el 29 de febrero pasado.

Queremos ahora ocuparnos en esta materia, para demostrar que á esos herederos les asiste pleno derecho, y que el Supremo Gobierno, á quien han ocurrido, debe, en mérito de justicia, atenderles y despatcharles en el sentido que entraña la petición que se le ha elevado, y que la damos aquí á luz, para conocimiento del público que nos lee.

Comenzaremos por decir que, la compra que hizo el señor Casal en el año de 1860 al Gobierno Seccional de esta provincia, fué un contrato válido y perfecto, y que el hizo dueño de las montañas al comprador según las leyes que entonces regían; y que el Gobierno, que en su calidad, cometió una injusticia notoria al pretender anular los contratos y concesiones de la pasada administración, no contando para esto sino con el poder que investía, y con el odio de las pasiones políticas que el vencedor debía caer en los actos del vencedor.

El Gobierno Seccional de Guayaquil, en ese entonces, era una entidad jurídica, tal como exigen los tratadistas para darle valor como Gobierno, ya se le considere bajo el aspecto de su soberanía inmanente, ya bajo el de la transeunte ó internacional. Toda la cosa ó sea el antiguo Distrito del Guayas, y el del Azuay, obedecían al Jefe Supremo de Guayaquil y más autoridades administrativas y judiciales, establecidas en ambos Distritos; y si despus el Azuay, por virtud de ciertos hechos, se separó del Gobierno de Guayaquil, quedó siempre éste funcionando con vida pública hasta el 24 de Setiembre de 1860, en que por el éxito de las armas de su beligerante se extinguió y desapareció.

Estos son hechos que no pueden negarse por ninguna persona que sea racional y amiga de la justicia.

Si, pues, el Gobierno del Guayas era tan beligerante como el de Quito, llamado entonces Gobierno Provisional, fuerza es deducir que los actos y contratos de ellos fueron válidos, con tal que se observase las prescripciones y formas legales que regían en la República, y que el desconocer esto, al proclamar el triunfo de la independencia, es título de la fuerza que el vencedor pretendió imponer al vencido; pero fuerza, al fin y al cabo, vino á morir, ya que jamás puede prevalecer contra el derecho y la justicia que son eternos é inmutables como la Divinidad de quien emanan.

El señor Casal compró las montañas de "Bulubulu", llenando las formalidades legales, y adquirió el derecho real y perfecto en ellas, y si herederos le han sucedido en ese derecho real y consumado. Esto lo demostraremos después.

Tomás Casal

SEÑOR GOBERNADOR.

Los suscritos, herederos del finado don Juan José Casal, suplicamos á Ud. se sirva elevar esta solicitud al Señor Jefe Supremo de la República, por órgano del H. Señor Ministro de Justicia, para que se digno resolver favorablemente la justa reclamacón que pasamos á exponer.

Puede Ud. Señor Gobernador, antes de elevarla, apoyar nuestra petición extendiendo el informe que la justicia y la sana razón le aconsejen.

En el mes de Agosto de 1860, el Gobierno seccional de esta Provincia, vendió en subasta pública las montañas de "Bulubulu", que eran de propiedad nacional, siendo comprador el finados señor D. n Juan José Casal, por la caridad de cinco mil pesos febles.—El comprador procedió con su notoriedad y tradicional buena fe, y más que todo con la convicción de que se había comprado un vendedor de irrefutable seriedad, de altísima honra, como es un Gobierno que, aunque seccional, investiga todas las formas y caracteres de autoridad, tanto por su jurisdicción inmanente ó interna, como por la representativa ó internacional.

Con el dinero que sufragó por la compra, el señor Casal, se sabe de cierto y notorio que dicho Gobierno se sirvió pagar el precio que le fue deudá inglesa, en circunstancias de que el acreedor estrechaba la ciudad con inminentes amenazas hostiles, para realizar el cobro, causando un verdadero conflicto á la población de Guayaquil, y á su Gobierno de entonces. Y parece que en ese mismo tiempo, y por iguales razones, también se subastó en Guayaquil, en la plaza de San Francisco, y con-

ociada con el nombre de "Consulado Viejo". Quiere decir, pues, que con ese dinero se atendió á una necesidad de carácter nacional y permanente, que no debió después causarse ningún perjuicio á quien usó de un derecho, comprando lo que en pública subasta se vendía, y á quien, en momentos de angustias y penuria, prestó un servicio positivo, á virtud del cual se redimió la población de una hostilidad con que se le amenazaba.

Aconteció después, que, por efecto de las evoluciones políticas, desapareciendo aquel Gobierno seccional de Guayaquil, el movimiento establecido en la República, declarase nulos los contratos celebrados por la administración vendida, siendo esta la causa de que el señor Casal no hubiese podido ni poseer lo comprado, ni recuperar la cantidad desembolsada.

Seguros estamos y en la inteligencia de que el señor Casal, para pagar el precio de la compra, usó de una subasta, hizo el desembolso de toda la cantidad, y nadie que haya conocido el carácter y exquisita honradez de este señor, podrá ponerlo en duda; mas como es lo cierto que sólo aparece haberse enterado dos mil novecientos treinta y cuatro pesos febles, según el asiento literalmente copiado del Libro Mayor y Manual de la Tesorería de la Hacienda del año de 1860, que manifiesta la copia auténtica en fojas 5 de 1.ª documentación que se acompaña, respecto de esto nos hallamos prontos á allanar la dificultad, como luego diremos:

Ud., conocerá desde luego que, además de haber presidido la buena fe al contrato de compra, venta, y haber habido el noble propósito de librar de un conflicto á la Nación, el dicho contrato quedó consumado y perfecto con arreglo á las leyes que entonces regían; según las cuales la compra-venta de cualquiera especie de bienes, sean muebles ó raíces, era un contrato meramente consensual, y no requería la solemnidad de escritura pública; puesto que el Código Civil empezó á regir posteriormente desde el día 1.º de Enero de 1860. El señor Casal, y por él nosotros, como sus herederos, somos legítimamente dueños de las montañas de "Bulubulu"; el cual reconoció expresamente el art. 2º de la Ley de Crédito Público de 7 de Junio de 1878, enumerando como justos y legales los contratos hechos en 1860 por el Gobierno seccional de Guayaquil. Y á fé, que esta sola declaración, según el artículo 4.º de la Ley de Legislatura, ya que abrogó una iniquidad, proclamando los eternos é inmutables principios de justicia.

Recordamos, si no nos engaña la memoria, que el "Consulado Viejo" se vendió en remate público, lo mismo que las montañas de "Bulubulu", y que después fué confiscada; pero como se hiciese reclamación por la deuda, el señor Casal, en el mes de Mayo de 1878 ordenó la devolución, ejerciendo un acto de verdadera reparación y justicia; lo cual significa haber ya un ejemplar ó antecedente de elevada moral, para que no se desoiga nuestra petición.

A fin de allanar toda especie de estorbos é inconvenientes, nos obligamos á enterar al contado los 408 mil sesenta y seis pesos febles que faltan según el certificado, para completar el precio de la compra; y pedimos que el Supremo Gobierno, acogiendo esta nuestra reclamación, reconozca nuestra propiedad, y mande extender en favor nuestro la respectiva escritura, pa a contar en adelante con un título de propiedad que sea conforme á las leyes vigentes, y podamos entrar en posesión, protegiendo el Supremo Gobierno, y corriendo de exclusiva cuenta nuestra, todo gasto que hubiere de hacerse.

En el año de 60 estaba vigente la Ley, 2ª Título 16, Libro 5º de la Recopilación Castellana, famosa la Ley, según los intérpretes, por cuanto era nor a y gráfica expresión de la buena fe que debía observarse en los contratos; y según lo que quedaba obligado el que quisiera manejarla pareciera, que quiso obligarse á otro y visto es que el contrato de compra-venta aludido tiene que regirse por ella, según la Ley 20ª del art. 7º del Código Civil.

Orogándonos el Supremo Gobierno lo que pedimos, no hará más que ajustarse á lo que demandan tanto las leyes sobre política, según el art. 2º, ley de 7 de Julio de 1878, como el art. 1.º de la Ley, recopilada que se ha invocado. Ajustándose á estas le-

yes, rendirá sumisión á la Justicia, y hará á los damnificados las debidas reparaciones como de justicia.

Las montañas no han sido aprovechadas ni por el señor Casal ni por sus herederos, quedando éstos al mismo tiempo privados de la cantidad desembolsada sin obtener beneficio alguno; la cual situación anómala se corrige, ya, concediéndosenos lo que pedimos.

Por lo expuesto, y por otras infinitas razones de justicia que se omiten y que no se escapan á la sabiduría del Supremo Gobierno, agradecemos que éste acoja nuestra reclamación, en el sentido que dejamos expuesto; reconocer nuestra propiedad en las montañas, mandando se nos extienda la respectiva escritura pública para con ella entrar en posesión, y que se reciba por Tesorería la cantidad que ofrecemos enterar al contado.

Es Justicia que imploramos.

Tomás Casal.

SEÑOR JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA.

Con bastante sorpresa, hemos sabido por el alambre el nombramiento de Teniente Político de la Parroquia del Balzar, al desvirtualizado Ildefonso María Vargas, hombre fustoso y poseído de dotes de todo genero. Este pulpo, que con sus tentáculos patatas, se ha agarrado á todo gobierno, como perro fiel (sic); este sujeto de tan malas ejecutorias, que desde el fallecimiento de García Moreno hasta el infeliz Cordero, ha sido una rémora como autoridad, para este pueblo digno de otra suete!

No le echamos la culpa al señor Jefe Supremo, porque tenemos entendido que él no lo ha nombrado, porque si dicho señor Alfaro; hubiese consultado á todo Balzar, de seguro le habríamos llamado nombres, debido á sus múltiples arbitrariedades durante ha mandado, premunido por sus funestos Caamaño y Flores, quienes á imitación de Judas, ¿vendió á su Maestro... El señor general Eloy Alfaro, no sabrá lo que aseguran de este hijo desnaturalizado, que dicen demandó á lo que le llevó en su vientre, para el interés de la arte patria, ó materia que tiene en su casa abdicada en Guayaquil; este hombre que mandó á construir el actual Cementerio, á costa de tantas lágrimas de infelices, multados con veinte sueres por infracciones de poca monta; este hombre chacal que él mismo se hacía pagar deudas de sus peones, y de otros que no lo eran, como el General Zambrano que le debía una cancheta de hierro, cosa de más de 20 años.

Señor Jefe Supremo, os suplicamos muy respetuosamente, echéis una mirada sobre este infeliz pueblo, y or encis á la autoridad que ha nombrado á este Torquemada de Vargas, retire dicho nombramiento y nos dejéis á los mismos que desearían sus puestos á satisfacción de los balzarinos, ya que el hombre que se abdicó en Guayaquil, que se sacrificaron por la regeneración del Ecuador; y por vos, en los campos de Gatoza, perdiendo sus preciosas vidas, como el Comandante Baldomero Espinoza, el niño Sub-teniente Amadeo Pareja, que abandonó á su padre, diciéndole que iba á pelear por su General Alfaro, Antonio Moreno y otros más, que no han querido á su suelo natal; todos estos ciudadanos ya difuntos, fuer n perseguidos por Vargas, por ser adictos á vos, Sr., y denunciados á Caamaño, como fué denunciado otro señor de Guayaquil, por ser alfarrista, que á no ser por dos respetables señores, que husmearon que dicha carta almirante infamaba contra él, y secuestrada que fué por dichos caballeros, vieron con asombro lo que este malvado pedía á Caamaño, en contra de dicho señor, que en nada molestaba, y antes sí, era bien querido por su porte social.

Manes de Carbo, Montalvo y Semblantes; resucitado y salido de nuestros sepulcros, é implorad de nuestro discípulo, no permita que venga de autoridad, esa febre tifóidea, á infiltrarnos su virus maligno, Desengañados señor Alfaro, al venir este pájaro á estos trigos, de seguro la elección, que él ha asegurado á la autoridad que le ha nombrado, ganaría, se perderá, porque toh á buiría la montaña de sus traidores, por no entenderse con su verdugo. ¿Seremos oídos señor general Alfaro? Esperamos.

Balzareños.

